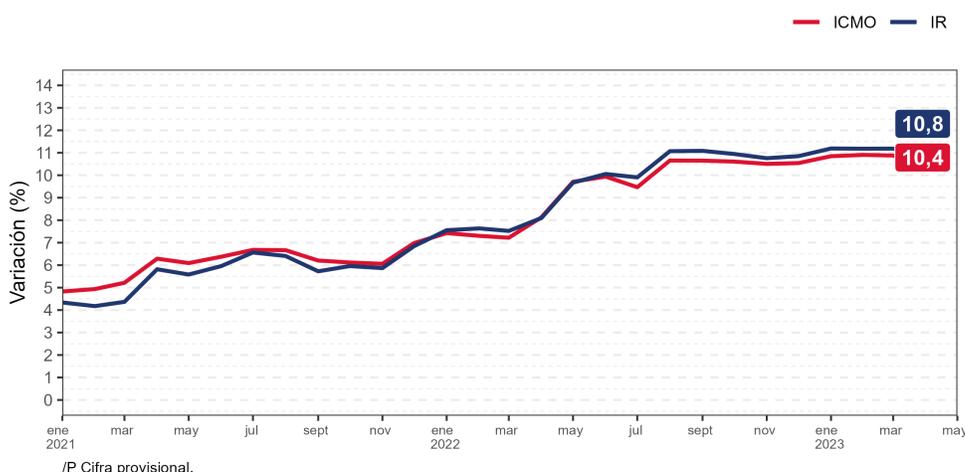


- Índices Nominales de Remuneraciones y del Costo de la Mano de Obra<sup>1</sup> de abril de 2023 mostraron incrementos interanuales de **10,8%** y **10,4%**, respectivamente.
- Industria Manufacturera, Comercio y Actividades Financieras y de Seguros anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

## Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y del Costo de la Mano de Obra Base anual 2016=100

Variaciones 12 meses  
(enero 2021 - abril 2023/P)



Abril 2023 Índice /P Base anual 2016 = 100	
<b>IR</b>	
Var. 12 meses	10,8%
Var mensual des.*	0,5%
<b>ICMO</b>	
Var. 12 meses	10,4%
Var mensual des.*	0,5%
<b>IR Real</b>	
Var. 12 meses	0,8%
Var mensual des.*	0,2%
<b>Remuneración media por hora ordinaria</b>	
<b>General</b>	
Valor	\$6.420
Var. 12 meses	12,1%
<b>Mujeres</b>	
Valor	\$6.108
Var. 12 meses	12,7%
<b>Hombres</b>	
Valor	\$6.690
Var. 12 meses	11,6%

Notas:

(\*) Variación mensual desestacionalizada.

/P Cifras provisionales.

En abril de 2023, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y del Costo de la Mano de Obra (ICMO) registraron aumentos interanuales de 10,8% y 10,4%, respectivamente. Por sector económico, Industria Manufacturera, Comercio y Actividades Financieras y de Seguros consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 0,8%, acumulando una variación de 1,3% en lo que va del año.

Las empresas grandes<sup>2</sup> presentaron las mayores alzas interanuales: 11,7% en el IR y 11,5% en el ICMO, seguidas por las pequeñas (10,1% en el IR y 9,8% en el ICMO) y las medianas (8,3% en el IR y 7,2% en el ICMO).

En doce meses, las horas totales medias mostraron un alza de 0,9%. Las horas ordinarias se incrementaron en un 0,8%, mientras que las horas extraordinarias aumentaron un 5,0% en el período.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$6.420. Para las mujeres, el valor alcanzó \$6.108 y, para los hombres, \$6.690.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -8,7%, mientras que la del costo de la mano de obra por hora total fue -9,1%.

### Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional<sup>3</sup> del IR e ICMO mostraron alzas mensuales de igual magnitud: 0,5%. El IR real con ajuste estacional presentó un incremento de 0,2% respecto a marzo de 2023.

<sup>1</sup>Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver "Manual Metodológico del Índice de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra Base 2016 = 100", en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

<sup>2</sup>Tamaño de empresas según personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

<sup>3</sup>Ver en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl) separata técnica "Desestacionalización de las series IR-ICMO nominal e IR real, base promedio año 2016=100", noviembre de 2018.

Industria Manufacturera fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICMO. En este destacaron las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron Operarios Manuales, Profesionales y Técnicos.

Comercio consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICMO. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron Profesionales, Trabajadores de Apoyo Administrativo y Vendedores.

Actividades Financieras y de Seguros fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICMO. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron Profesionales, Directivos y Gerentes, y Técnicos.

Enseñanza fue el cuarto sector que más aportó en las variaciones interanuales del IR e ICMO, debido al incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas. En ambos índices, Profesionales, Trabajadores de Apoyo Administrativo, y Directivos y Gerentes fueron los grupos ocupacionales más influyentes.

El número de puestos de trabajo ocupados<sup>4</sup> que las empresas reportaron aumentó interanualmente. Las mayores incidencias positivas en la variación fueron informadas por las empresas de Construcción, Alojamiento y Servicio de Comidas, y Enseñanza. Por grupo ocupacional, destacaron las alzas de Operarios Manuales, Profesionales, y Directivos y Gerentes. En tanto, los sectores que presentaron mayores bajas interanuales en el número de puestos ocupados fueron Servicios Administrativos y de Apoyo, Información y Comunicaciones, Comercio e Industria Manufacturera.

## Índices Nominales de Remuneraciones y del Costo de la Mano de Obra, según actividad económica

Base anual 2016=100

Abril 2023 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICMO mensual	ICMO Var. (%) 12 meses	ICMO Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	155,14	13,3	0,813	157,20	11,8	0,744
Industria Manufacturera	152,56	11,6	1,485	153,64	11,1	1,458
Suministro de Electricidad y Gas	148,51	9,8	0,093	144,39	9,3	0,088
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	149,02	12,2	0,057	152,59	11,8	0,058
Construcción	149,27	7,3	0,786	149,99	6,7	0,753
Comercio	155,74	8,9	1,382	153,36	8,8	1,344
Transporte y Almacenamiento	148,54	10,8	0,625	148,00	10,7	0,660
Alojamiento y Servicio de Comidas	159,14	13,1	0,290	160,24	12,7	0,284
Información y Comunicaciones	142,20	10,5	0,378	141,16	10,0	0,353
Actividades Financieras y de Seguros	145,08	13,7	1,115	144,56	13,5	1,057
Actividades Inmobiliarias	145,84	11,1	0,099	145,66	10,6	0,091
Actividades Profesionales y Técnicas	143,81	9,1	0,557	143,53	8,9	0,527
Servicios Administrativos y de Apoyo	147,39	12,4	0,831	147,64	11,3	0,790
Administración Pública	143,06	10,6	0,631	141,67	10,7	0,608
Enseñanza	153,47	11,5	1,024	153,65	11,3	0,958
Salud y Asistencia Social	152,49	11,6	0,505	154,74	11,7	0,516
Actividades Artísticas y Recreativas	158,72	19,1	0,114	154,77	17,9	0,104

Notas:

(\*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(\*\*) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

/P Cifras provisionales.

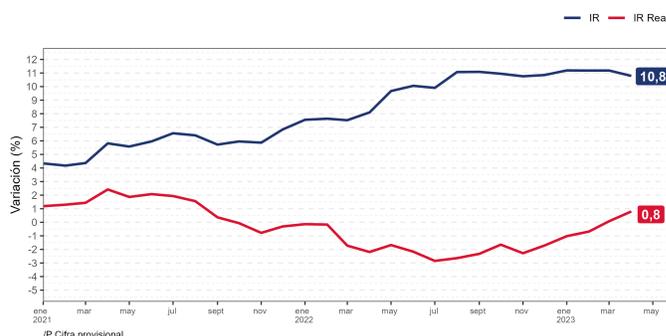
## Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 0,8%, acumulando una variación de 1,3% en lo que va del año. Por otra parte, el IR nominal mostró un incremento interanual de 10,8%, acumulando una variación de 3,5% al cuarto mes del año. Ambos índices presentan una diferencia de 10,0 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

### Evolución del IR nominal e IR real

Base anual 2016=100

Variaciones 12 meses  
(enero 2021 - abril 2023/P)



<sup>4</sup>Datos expandidos.

Según grupo ocupacional, Profesionales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR y en el ICMO, con 3,236 puntos porcentuales (pp.) y 3,001 pp., respectivamente, seguido por Técnicos (1,618 pp. en el IR y 1,594 pp. en el ICMO), Trabajadores de Apoyo Administrativo (1,360 pp. en el IR y 1,372 pp. en el ICMO), y Directivos y Gerentes (1,150 pp. en el IR y 1,046 pp. en el ICMO).

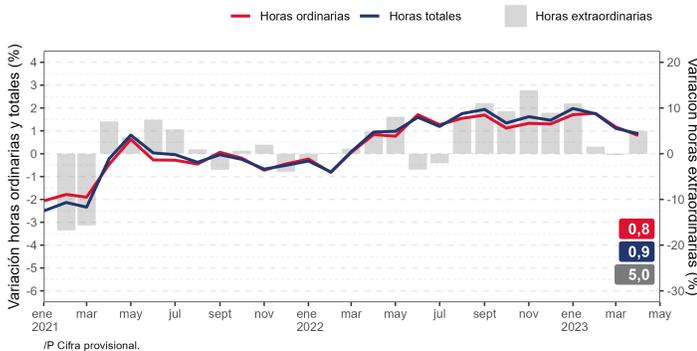
Las horas ordinarias medias aumentaron 0,8% interanualmente, producto de las influencias positivas de los sectores Servicios Administrativos y de Apoyo, Industria Manufacturera y Alojamiento y Servicio de Comidas, y de los grupos ocupacionales Trabajadores de Servicios Personales y Seguridad, Trabajadores de Apoyo Administrativo, y Trabajadores no Especializados. Las horas extraordinarias medias aumentaron 5,0% debido, principalmente, a las incidencias positivas de Comercio, Servicios Administrativos y de Apoyo, y Salud y Asistencia Social, así como de los grupos ocupacionales Trabajadores de Apoyo Administrativo, Trabajadores de Servicios Personales y Seguridad, y Trabajadores no Especializados.

La remuneración media por hora ordinaria fue \$6.420, anotando un alza interanual de 12,1%. Este valor se ubicó en \$6.108 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 12,7%, mientras que para los hombres se situó en \$6.690, registrando un aumento de 11,6% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -8,7%.

El costo medio de la mano de obra por hora total fue \$7.328, consignando un aumento de 11,5% en doce meses. Este valor se ubicó en \$6.955 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 12,1%, y en \$7.652 para los hombres, registrando un alza de 11,1% en el mismo período. La brecha de género del costo medio de la mano de obra por hora total fue -9,1%.

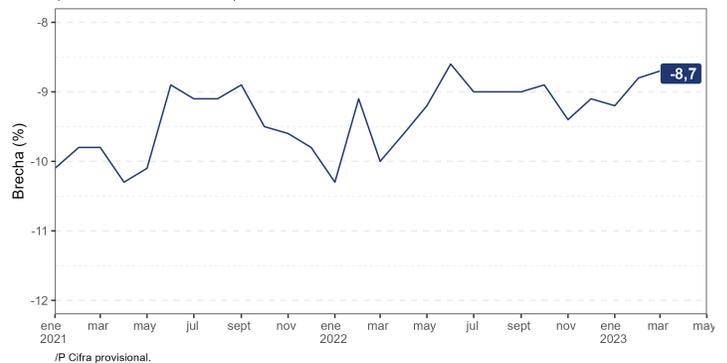
**Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora**  
Base anual 2016

Variaciones 12 meses  
(enero 2021 - abril 2023/P)



**Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria**  
Base anual 2016

Variaciones 12 meses  
(enero 2021 - abril 2023/P)



**Rectificaciones de los índices generales<sup>5</sup>**

Marzo 2023

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICMO	ICMO Var. (%) mensual	ICMO Var. (%) acumulada	ICMO Var. (%) 12 meses
Marzo 2023 /P	149,82	1,2	3,2	11,2	149,86	1,5	2,6	10,9
Marzo 2023 /R	149,80	1,2	3,2	11,2	149,86	1,5	2,6	10,9

Notas:  
/P Cifra provisional.  
/R Cifra rectificada.

<sup>5</sup>Ver en [www.ine.gov.cl](http://www.ine.gov.cl) separata "Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costo de la mano de obra", noviembre de 2018.

**Brecha de género:** es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada género con respecto al promedio general.

**Costo de la mano de obra:** es la resultante de la remuneración más los costos de la empresa por concepto de remuneración extraordinaria, reembolsos de gastos de su personal, aportes patronales, servicios de bienestar, capacitación y perfeccionamiento, y otros costos de la mano de obra. Se excluyen indemnizaciones y pagos no mensuales.

**Hora ordinaria:** es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Horas totales:** es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Puesto de trabajo:** conjunto de tareas y obligaciones desempeñadas por un trabajador o trabajadora en una empresa en el mes de referencia, por las cuales recibe una remuneración. Las personas pueden tener uno o varios puestos de trabajo en distintas unidades económicas.

**Índice Nominal de Remuneraciones (IR):** mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

**Índice Nominal del Costo de la Mano de Obra (ICMO):** mide la evolución mensual del costo de la mano de obra, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

**IR real:** mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

**Remuneración:** es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.